



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2007

Res. H N° 1868-07

Expte. N° 4.720/07

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 0115/06 el Departamento de Posgrado solicita el pago de pasajes aéreos para miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea para el Lic. Alejandro RUIDREJO, y dado que la carrera correspondiente no disponía de suficientes fondos para solventar la erogación total, sugiere el uso de fondos de la Facultad y del Departamento, hasta cubrir los gastos;

Que la Maestría en Filosofía Contemporánea usó fondos remanentes del ejercicio anterior para solventar parcialmente el pago de los pasajes mencionados, y presenta comprobantes que reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para su aceptación;

Que asimismo, en virtud de la circular mencionada en el exordio, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad académica autofinanciada respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por el Comité Académico de la carrera de "Maestría en Filosofía Contemporánea", cuyo monto asciende a la suma total de \$ 458,06 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 06/100), destinado a la constitución del tribunal de Tesis mencionado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 16-Recursos Propios, y en el orden interno a los fondos de la Maestría pertinente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.



PRÓC. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.